

CONSIDERANDO

Que la I. Municipalidad de Catamayo, provincia de Loja, conjuntamente con el Patronato de Amparo Social Municipal, realizarán el lanzamiento de la obra: "*Huellas del Alma*", de la distinguida profesora **GRIMANEZA REINOSO DE CEDILLO**;

Que tan destacada maestra lojana ha dedicado su vida a la formación de la niñez, a la capacitación artesanal y a cultivar valores literarios, contribuyendo con su invalorable aporte al desarrollo de la provincia de Loja;

Que la profesora **GRIMANEZA REINOSO DE CEDILLO**, como madre, educadora e intelectual, ha sido objeto de múltiples homenajes y galardones, precisamente porque su vida es ejemplo de abnegación, sacrificio y vocación;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y enaltecer el aporte cultural e intelectual de esta prestigiosa educadora lojana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

ARCHIVO

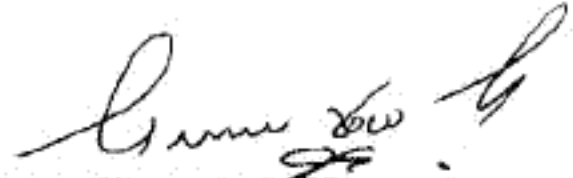
Felicitar a la prestigiosa maestra lojana, doña **GRIMANEZA REINOSO DE CEDILLO**, con ocasión del lanzamiento de su expresiva obra literaria: "*Huellas del Alma*"

Reconocer su brillante labor docente por muchos años, con cuya capacidad, abnegación y sacrificio, se han nutrido muchos niños y artesanos y recomendar su nombre como ejemplo de apostolado y mística educativa.

El H. **RAFAEL DAVILA EGUEZ**, Diputado por la Provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO
PRESIDENTE
GEMPA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL